

Expediente: 1196/18
Carátula: CARABAJAL ROQUE MANUEL C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260292081 - CARABAJAL, ROQUE MANUEL-ACTOR
900000000000 - MARTINEZ, ENRIQUE ANTONIO-PERITO CONSULTOR
900000000000 - VILLAFañE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
20260292081 - GONZALEZ, ANIBAL G-POR DERECHO PROPIO
20107919601 - TERAN, RODOLFO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20107919601 - LA SEGUNDA ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1196/18



H106005999241

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: CARABAJAL ROQUE MANUEL c/ LA SEGUNDA ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE. N° 1196/18.-

Excma. Cámara:

Informo a V.E. que, mediante Acordada N° 615, de fecha 04/07/2025, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, se dispuso el cronograma de subrogancias en la Exma. Cámara de Apelaciones del Trabajo. En mérito a ello y siguiendo el orden de ingreso de causas, se hace saber que la vocalía vacante de ésta Sala Va. de la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo será subrogada, a partir del 1 de agosto del 2025, por la Vocal María Beatriz Bisdorff, integrando como Vocal Preopinante. San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.- MNG

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:
CN=AGUERO HINZ Ina Mareile, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27309200263

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.